



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos que correspondan, tenga a bien remitir a esta Honorable Cámara copia de la solicitud efectuada por la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación ante la Unesco con el fin de declarar al Museo Sitio de Memoria ESMA como patrimonio mundial.

Asimismo, informe lo siguiente:

- 1) Como fue el proceso de decisión y redacción de la solicitud presentada ante la Unesco. ¿Quiénes participaron?
- 2) Si se armaron mesas de diálogo o consultas por otro medio, con sectores representativos de la sociedad civil, más específicamente con referentes de diferentes partidos políticos, organizaciones de derechos humanos, personas que históricamente hayan tenido un rol preponderante en la defensa de los derechos humanos, etc., para conocer su opinión al respecto. En caso afirmativo, indique con cuales o quienes, en qué fecha y cuál fue el resultado de dicha reunión o consulta.



- 3) La perspectiva desde la cual se efectuó la solicitud a la Unesco. Mas específicamente, si fue desde la sana búsqueda del interés general de los argentinos, apuntalando el objetivo de unión y valores o únicamente desde la representación sectoria y la mirada sesgada.
- 4) El estado de la negociación que está llevando a cabo Marcela Losardo, quien es la delegada argentina ante la Unesco.

Alberto Asseff
Diputado de la Nación

Cofirmantes:

Gerardo Cipolini

Francisco Sánchez



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente,

El Poder Ejecutivo Nacional a través de la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación, a cargo de Horacio Pietragalla, presentó una solicitud ante la Unesco a fin de inscribir el Museo Sitio de la Memoria ESMA en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco.

El referido Museo se encuentra en el predio que perteneció a la Escuela de Mecánica de la Armada, donde funcionó un centro clandestino de detención y torturas durante la dictadura militar.

Y que hoy, ese lugar debe representar la memoria colectiva de todos los argentinos en un sentido positivo, de valores, de unión y esperanzador hacia el futuro.

Como legisladores debemos velar por mantener el equilibrio entre el respeto por los derechos humanos y el repudio a la violación de los mismos.

Y es en ese sentido que, el presente proyecto de resolución solicita al Poder Ejecutivo Nacional, remita a esta Honorable Cámara, copia de la solicitud efectuada por la ante la Unesco y que además informe sobre diferentes cuestiones.



Por un lado, como fue el proceso de decisión y redacción de dicha solicitud y quienes participaron.

Por otro lado, si se armaron mesas de diálogo o consultas por otro medio, con sectores representativos de la sociedad civil, más específicamente con referentes de diferentes partidos políticos, organizaciones de derechos humanos, personas que históricamente hayan tenido un rol preponderante en la defensa de los derechos humanos, etc., para conocer su opinión al respecto. En caso afirmativo, indique con cuales o quienes, en qué fecha y cuál fue el resultado de dicha reunión o consulta.

Es muy importante saber si han consultado la opinión de personas emblemáticas en estos temas como ser Graciela Fernández Meijide o Norma Morandini. Inclusive, conocer si se han consultado referentes de diferentes partidos políticos, como instituciones fundamentales del sistema democrático en nuestro país conforme lo establecido en el art. 38 de la Constitución Nacional.

También se solicita que se informe la perspectiva desde la cual se efectuó la solicitud a la Unesco. Mas específicamente, si fue desde la sana búsqueda del interés general de los argentinos, apuntalando el objetivo de unión y valores o únicamente desde la representación sectaria y la mirada sesgada.



En este sentido, Norma Morandini expresó: *“Todavía existen muchas dudas y conversaciones en la Unesco sobre la memoria histórica asociada a conflictos recientes. (...) La memoria es un hecho plural, no puede ser construida con una sola mirada. (...) Se pretende declarar universal algo que de ninguna manera puede ser un orgullo, es una vergüenza.”*¹

Inclusive el hoy fallecido filósofo Búlgaro Tzvetan Todorov, quien recorrió todos los campos de concentración del siglo XX, visitó en el 2010 el Museo Sitio de la Memoria ESMA y advirtió sobre los riesgos que implica la *“visión parcial y sesgada de los hechos”*.²

Al ser consultada Graciela Fernández Meijide expresó: *“Yo no tendría problema, pero ahí se ha hecho de todo, hasta asado y choripanes. Distintos organismos, algunos representativos de los derechos humanos, pero otros no tanto, recibieron un espacio y hacen lo que quieren. El lugar parece muy invadido”*.³

Finalmente, el presente proyecto también solicita que se informe el estado de la negociación que está llevando a cabo Marcela Losardo, quien es la delegada argentina ante la Unesco.

¹ La Nación. “Intentan declarar patrimonio mundial el Museo de la ESMA: críticas el relato kirchnerista”. Mariano De Vedia. Fecha: 06/06/2023.

² Ídem.

³ Ídem.



Sra. Presidenta, si bien no se deben olvidar los cruentos hechos del pasado para que no se repitan, como pueblo debemos tener esperanza hacia el futuro y no vivir el pasado como presente, sino ese futuro se ve muy lejano.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su firma en esta presentación.

Alberto Asseff
Diputado de la Nación

Cofirmantes:
Gerardo Cipolini
Francisco Sánchez